



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

RESUMEN EJECUTIVO

TITULO: INFORME SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO: El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957.

Determinar si las acciones de control interno relacionada con los registros, han sido diseñadas y funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la Entidad Pública al 31 de diciembre de 2022.

Cabe aclarar que, como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros, Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, se emitió el presente informe, en la cual se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los registros, así como en otro informe, se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios Consolidados y las deficiencias de control interno que emerjan.

OBJETO: El objeto de auditoría, está constituido por la documentación e información relacionada con el registro de operaciones financiera desarrolladas por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, entre ellos citamos:

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Registros de Ejecución del Presupuesto de Recursos C-21
- Registros de Ejecución del Presupuesto de Gasto C-31
- Parte diario de recaudaciones
- Extractos Bancarios
- Otros registros auxiliares y documentación relacionada con el propósito del examen.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Asimismo, constituyen el objeto del examen los procesos, procedimientos y control interno de los registros de operaciones detallados precedentemente, elaborados por las distintas Direcciones Administrativas que son dependientes de esta cartera de Estado.

ALCANCE: Nuestro examen se efectuó en el marco de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros aprobado con Resolución CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021 por la Contraloría General del Estado (NE/CE-114). El tipo de evidencia obtenida fue documental a través de fuentes internas y externas, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descrito en los programas de trabajo, que comprendió el análisis de la documentación de las principales operaciones financieras emergente del objeto del examen, descrito el acápite III. Objeto, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

La revisión comprendió la información y documentación de respaldo de los ingresos y gastos, sobre las operaciones críticas seleccionadas al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a la planificación de auditoría, de las Direcciones Administrativas.

HALLAZGOS RELEVANTES AL CONTROL INTERNO

DA-1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- 5.1. Documentación de respaldo insuficiente para el pago de sueldos y salarios
- 5.2. Inconsistencia en los requisitos y procedimientos sobre los tramites realizado en la Unidad de Servicios a Operadores – USO
- 5.3. Ausencia de documentos que aprueba el costo de diferentes tramites en la Unidad de Servicios Operadores – USO

DA-3: CENTRO DE COMUNICACIONES LA PAZ - CCLP

- 5.4. Debilidad en el registro del marcado de asistencia del personal responsable de portería.
- 5.5. Retraso en la emisión del informe de conformidad en los procesos de contratación menor
- 5.6. Inadecuada administración de “caja chica”
- 5.7. Procedimiento de “reembolsos de gastos efectuados” no regulados normativamente
- 5.8. Debilidades en la administración y registro de recursos

DA-7: UNIDAD TÉCNICA DE FERROCARRILES – UTF

- 5.9. Procedimientos de revisión y supervisión no formalizados que no revelan de manera adecuada la documentación para el pago de estimación de avance de obra.
- 5.10. Falta de supervisión en la elaboración del comprobante de pago





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

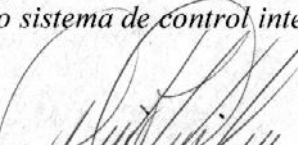
DA-16: ADMINISTRADORA DE LA TERMINAL TERRESTRE DE SANTA CRUZ - ATTSC

- 5.11. Debilidades en la administración, supervisión y control en el ciclo de pasajes y viáticos
- 5.12. Gastos por concepto de “reposición” no cuentan con un procedimiento debidamente formalizado y aprobado.
- 5.13. Deficiencias en los procesos de contratación
- 5.14. Contratos administrativos de personal eventual, no adjuntan los términos de referencia
- 5.15. Deficiencias en el proceso de selección del personal eventual
- 5.16. Documentos adjuntos a los files de personal eventual no actualizados al momento de la contratación
- 5.17. Deficiencias en los informes de actividades del personal eventual contratado
- 5.18. Debilidades en el sistema de registro de asistencia biométrico para personal eventual de la ATTSC

CONCLUSIÓN: El Ministerio de Obras Públicas, Servicio y Vivienda - MOPSV, mantiene un Sistema de Control Interno confiable relacionado con la presentación de los registros, toda vez que el personal ha diseñado e implantado procedimientos en el marco de la normativa vigente en la ejecución de sus actividades, permitiendo que las operaciones ejecutadas cuenten con el respaldo necesario; sin embargo, se identificaron algunas debilidades de control interno, que no afectan el objetivo de la entidad, que requieren ser subsanadas oportunamente, con el propósito de optimizar el control existente.

Por otra parte, mencionar que la confiabilidad de los registros del Ministerio de obras Públicas, Servicio y Vivienda – MOPSV, por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, son confiables en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, considerar las recomendaciones emergentes de los hallazgos de auditoria, con el propósito de fortalecer los sistemas de control interno en aplicación del artículo 22 del D.S. 23215 del 22 de junio de 1992, que indica: *“La máxima autoridad ejecutiva de cada entidad pública, es la responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno...”*


Lic. Cristian Zenón Luna Canaviri
JEFE DE LA UNIDAD AUDITORIA INTERNA
Reg. Mat. Prof. CAUB - 4450 CAULP - 11645
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda